

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
VALLEDUPAR (CESAR) Juzgado Administrativo Administrativa 004
Traslado Alegatos de Conclusión Art. 210 C.C.A.
Entre: 04/04/2019 y 24/04/2019

Fecha: 03/04/2019

Numero Expediente		Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Página	Cuaderno
								Inicial	V/miento		
2000133330042014001730		Acción de Reparación Directa	Sin Subclase de Proceso	MARIA AMILDE RONDON DE DURAN	EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS ECOPIETROL S.A.	SE CORRE TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIONES.	03/04/2019	04/04/2019	24/04/2019	1	

E FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MACANA (8 AM)
E DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)


Ana Maria Ochoa Torres
SECRETARIA